



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 12 (02 DE FEBRERO DE 2026)

De: Rectoría

Para: Directivos, docentes, administrativos y estudiantes

Asunto: Cuidado y conservación de los espacios físicos y bienes públicos de la institución

Estimados miembros de la comunidad educativa:

Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar la responsabilidad compartida en la conservación de los espacios y bienes institucionales, los invitamos a unir esfuerzos para mantener en óptimas condiciones nuestras instalaciones y recursos. Su compromiso es esencial para garantizar un entorno limpio, ordenado y seguro que favorezca el aprendizaje y la convivencia. A continuación, se señalan algunas acciones que contribuyen a este propósito:

1. Mantener la limpieza y el orden en aulas, oficinas, pasillos y zonas comunes, promoviendo un ambiente agradable y propicio para el trabajo y el estudio.
2. Usar responsablemente los recursos (materiales, agua y energía), evitando el desperdicio y adoptando prácticas sostenibles.
3. Reportar de manera oportuna cualquier daño o necesidad de mantenimiento, para facilitar la intervención rápida de los responsables y preservar el buen estado de las instalaciones.
4. Respetar y cuidar los bienes públicos, rechazando cualquier acto de vandalismo o maltrato que afecte los espacios y materiales compartidos.
5. Participar activamente en las rutinas de limpieza del aula, manteniendo los espacios ordenados e higiénicos en beneficio de todos.
6. Cumplir las normas de seguridad y convivencia, acompañando a los estudiantes en los momentos de ingreso, salida y descanso.
7. Fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a la sostenibilidad institucional.
8. Respetar los horarios establecidos y demostrar una actitud colaborativa, favoreciendo el desarrollo ordenado de las actividades académicas y administrativas.

Para cualquier inquietud o reporte, puede comunicarse al correo: rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co

Visite también nuestro sitio web: <https://www.iesanfranciscodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño

Rector

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co